



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18406

18/10/2017

51454

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la cuestión interesada, se ha considerado la necesidad de tramitar un Estudio Informativo con carácter previo a la nueva redacción del Proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, al considerar que su revisión conlleva una variación sustancial del trazado y podría suponer una modificación significativa de las condiciones de explotación.

Madrid, 09 de enero de 2018